

Datos Generales

Gaceta N°:	13862
Fecha de la Gaceta:	18/06/1959
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	10
Fecha de la Norma:	12/06/1959
Autoridad:	ORGANO EJECUTIVO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE TOMAN MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE TELEVISION EN LA REPUBLICA Y SE SUBROGA EL DECRETO LEY N.º 16 DE 22 DE AGOSTO DE 1956.
Comentario:	Por medio de este Decreto, se determinó que para la explotación de los servicios de televisión con fines comerciales, era necesario obtener una patente comercial. Además de lo anterior, se exigió de las personas que desearan instalar y operar estaciones de televisión, una licencia para canales de televisión, que sería expedido por el Ministerio de Gobierno y Justicia. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO EJECUTIVO, PERMISOS, LICENCIA, MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO LEY, TELEVISION, ESTACIONES, PATENTE COMERCIAL, ESTACIONES DE TELEVISION, CANALES DE TELEVISION.

Temas Relacionados

CANALES DE TELEVISION
DECRETO LEY
ESTACIONES
ESTACIONES DE TELEVISION
LICENCIA
MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ORGANO EJECUTIVO
PATENTE COMERCIAL
PERMISOS
TELEVISION

Referencias

--

DECRETO LEY 10**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

DECRETO LEY 10**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	36	17/10/1980	19182	22/10/1980	SUBROGAD O POR	Este Decreto Ley fue subrogado por la Ley número 36 de 17 de octubre de 1980.

DECRETO LEY 10**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	16	16/08/1956	13060	19/09/1956	SUBROGA	Este Decreto Ley subrogó el Decreto Ley número 16 de 16 de agosto de 1956.

Jurisprudencia Constitucional